

# Sobresayeron a Cristina Fernández en una causa vinculada al caso Cuadernos

25 octubre, 2022



**“A lo largo de la presente investigación no pudieron incorporarse elementos que permitan establecer la existencia de dichos pagos y/o la persona/s que lo habrían/n realizado”, señaló el juez federal Julián Ercolini.**

El juez federal Julián Ercolini sobreseyó a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en una parte de la causa vinculada al caso Cuadernos que aún sigue en investigación, en relación a dos episodios de supuestos pagos de sobornos que no se consideraron probados.

“A lo largo de la presente investigación no pudieron incorporarse elementos que permitan establecer la existencia de dichos pagos y/o la persona/s que lo habrían/n realizado”, sostuvo el magistrado en la resolución a la que tuvo acceso Télam.

Se trata de presuntos pagos por parte de empresarios vinculados a la obra pública, Enrique Pescarmona y Franciso Valenti, surgidos de las anotaciones en los cuadernos del excofer Oscar Centeno.

“Llegado el momento de resolver respecto de estos sucesos, adelanto que habré de adoptar un temperamento desincriminatorio de las personas imputadas, siendo que el fiscal interviniente no ha requerido su elevación a juicio ni propuesto medidas”, explicó el juez sobre estos dos hechos que no consideró probados.

El expediente central del caso Cuadernos ya fue enviado a juicio oral ante el Tribunal Oral Federal 7.

En lo referido a estos dos cargos concretos por los que fue sobreseída la vbicepresidenta, el juez consideró que “a lo largo de la presente investigación no pudieron incorporarse elementos que permitan establecer la existencia de dichos pagos”.

En uno de los hechos, un supuesto pago que se habría realizado el 29 de mayo de 2008 “no logró establecerse fehacientemente la persona que lo habría efectuado”, sostuvo el magistrado.

La misma situación “se observa en el pago que se habría realizado el día 28 de mayo de 2015, respecto de la cual tampoco pudo establecerse la persona que lo habría realizado”, pese a que en las anotaciones de Centeno figuraba el empresario Valenti

Con relación a un pago a Pescarmona del 22 de abril de 2010, “la prueba incorporada no permitiría avanzar respecto de este acontecimiento con el grado de certeza requerido para esta etapa”, consignó.

En la misma resolución, Ercolini envió a juicio oral por otros hechos de presunta admisión de dádiva y cohecho pasivo a los exfuncionarios Roberto Baratta y Nelson Javier Lazarte y a los

empresarios Alberto Dragonetti, Alberto Taselli y Jorge Balán.

El magistrado sobreseyó en esta parte del caso también al exministro de Planificación Federal Julio De Vido por uno de los supuestos hechos de dádiva que consideró no probados.

Este último fin de semana se conoció una pericia en otra causa penal que investiga supuestas alteraciones a las escrituras del remisero Centeno que confirmó que dos de los cuadernos tienen tachaduras, enmiendas y agregados que no se corresponderían con la letra del ex chofer.

Se trata de una denuncia hecha por el empresario Armando Losón, otro imputado en el caso.

Fuente: [Telam](#)